

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 135/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUN 2023

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 04 de enero de 2023 la Embajada de la República en la República de Panamá ha propuesto la designación del señor Arun Kumar Hindori como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Paramaribo, República de Surinam, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha República;-----

CONSIDERANDO: que la designación del señor Arun Kumar Hindori como Cónsul Honorario de la República en Paramaribo reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de la República de Surinam;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014 sobre Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor Arun Kumar Hindori como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Paramaribo, República de Surinam, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha República.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS